

CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA Y/O INSUFICIENTE DE PERSONAL

La Coordinación Administrativa certifica que, una vez revisado el propósito principal del manual de funciones y la planta de personal del AMCO, se determinó que no existe personal y/o éste es insuficiente para desarrollar el siguiente objeto: “Prestación de servicios profesionales de abogado en los diferentes procesos legales que surjan en la subdirección de Catastro Metropolitano”.

Para constancia se firma en Pereira, a los veintiocho (28) días del mes enero del 2026

Area Metropolitana Centro Occidente
Area Metropolitana Centro Occidente
Area Metropolitana Centro Occidente
Area Metropolitana Centro Occidente
Area Metropolitana Centro Occidente
Area Metropolitana Centro Occidente

CARLOS ALBERTO GUEVARA GALLEGO
Coordinador Administrativo AMCO